

TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S. A.
Ibarra - Ecuador

Ibarra, 10 de marzo del 2010

Señores

Junta General de Accionistas DISNORTGAS S. A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S. A., pongo en su conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2009, para su estudio y resolución.

En razón a que la empresa en la actualidad no cuenta con el permiso de Operación otorgado por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, no ha ejerce actividad alguna, en la fraccion del periodo 2009, en consecuencia no existe movimiento alguno de la compañía.

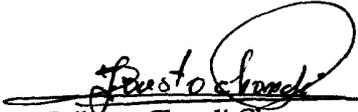
De balance presentado correspondiente al año 2009, se desprende que no existe movimiento en las cuentas de la compañía.

En el presente periodo la compañía no ha notificado transferencia alguno, por lo que el paquete accionario se mantiene con todos los accionistas fundadores.

Del balance presentado se demuestra la realidad de la compañía, por lo que considero que este esta apogado a las normas contables generalmente aceptadas y vigentes.

Por la presente debo manifestar mi agradecimiento profundo al señor Gerente General y miembros del directorio, por la facilidades prestadas para presentar dicho informe.

Atentamente,


Fausto Eriberto Chandi Chamorro
COMISARIO
C.C. Superintendencia, Expediente.

